

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ALICANTE

Debiendo proceder a la devolución de la fianza de los Gestores Administrativos siguientes:

- Don Jorge Albero Martínez, de Alcoy.
- Don Francisco Rico Pintor, de Elche.
- Don Manuel Rovira Cortés, de Callosa de Ensarriá.
- Don Domingo Galiana Ferrando, de Callosa de Ensarriá.
- Don Antonio Ramón Montesinos Fernández, de Torrevieja.
- Don Pedro Estopiñán Sánchez, de Elche.

El que tuviera alguna reclamación contra las mismas deberá efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este ilustre Colegio.

Alicante, 23 de octubre de 1991.-El Presidente, Vicente Pérez Farach.-2.583-D.

### CAIXA DE MANLLEU

*Obligaciones subordinadas. Caja de Manlleu.  
Primera emisión*

De acuerdo con el apartado 2.3.2 del folleto de emisión, el tipo de interés nominal de las obligaciones para el año 1992 será del 10,50 por 100, resultado de incrementar en 1,5 puntos el tipo de interés pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas del mes de septiembre de 1991, publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» del 24 de octubre de 1991, redondeado al alza hasta 1/4 por 100.

Manlleu, 15 de noviembre de 1991.-El Director general.-8.415-C.

### CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

A partir del próximo día 1 de enero de 1992 el tipo de interés anual que se aplicará a las libretas ordinarias estará en función de los siguientes tramos:

- Saldo medio anual hasta 100.000 pesetas, el 0,10 por 100.
- Saldo medio anual entre 100.001 y 250.000 pesetas, el 1 por 100.
- Saldo medio anual entre 250.001 y 500.000 pesetas, el 1,50 por 100.
- Saldo medio anual superior a 500.000 pesetas, el 2 por 100.

Manlleu, 13 de noviembre de 1991.-El Director general, Martín Oller Soler.-8.416-C.

### CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La «Caixa d'Estalvis de Manresa», en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), comunica que el tipo nominal de interés de

referencia, a 30 de septiembre de 1991, era del 13,25 por 100 anual.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo nominal de interés aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista en el primer semestre de 1992, quedando en vigor durante el periodo anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 26 de octubre de 1991.-El Secretario general, Jordi Badia i Masats.-8.246-C.

### MUTUALIDAD DE PREVISION MEDICA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

León y Castillo, 44

Habiéndose acordado la disolución de la Mutualidad de Previsión Médica en Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre actual, de conformidad con los artículos 90 y 93 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se requiere a los acreedores no conocidos que pudieran existir para que soliciten por escrito el reconocimiento de sus créditos, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores.

Las Palmas, 8 de noviembre de 1991.-La Comisión Liquidadora.-2.624-D.